



Acta de la Asamblea N°:25
22 de abril de 2021.

Habiéndose enviado las invitaciones respectivas y el ORDEN DEL DÍA que convocan a la Asamblea Ordinaria N° 25, la misma, se llevó a cabo por medios y vínculos digitales tal lo prevé el Nuevo Estatuto. A las 15:07hs del día 22 de abril de 2021, se da inicio a la Asamblea N° 25. Previa constatación de la existencia del quórum y las condiciones de Ley para sesionar, el presidente, Ingeniero Martín Cerdá, declara abierta la sesión con los siguientes representantes provinciales por orden alfabético: Olga Teresita Regalado, por Catamarca, (acompañada por Martín Yapura y Martín Vega Romero) Martín Cerdá por Chubut, Rodolfo Bergamasco por Córdoba, Osmar Dufort por Corrientes, José María Leiva Chávez por Entre Ríos, Waldo Ratti por Formosa, Miguel Soler por Jujuy, Roberto Zenobi, por Mendoza, Jorge F. Romero por Misiones, Carlos Portilla por Neuquén, Joaquín Aberastain Oro por Río Negro, Juan José Martínez por Salta, Mario Juárez por San Juan, Mercedes Arguello por Santa Cruz, Federico Tenorio por Santa Fe, Gabriela Cabeza por Tierra del Fuego y Juan Carlos Rongetti por Tucumán. Además, se hicieron presente desde la Secretaría de Minería de la Nación con invitación especial, Sylvia Gimbernat, Agustina Mazzini, Luis Sotomayor y Mauro Rastelli. Inmediatamente se comienza con la sesión, Martín Cerdá, da la bienvenida a los consejeros y agradece la colaboración permanente de las Consejeras y Consejeros, respecto a la labor conjunta-----

Seguidamente, se comienza el tratamiento pleno del ORDEN DEL DÍA, dando lectura y aprobando el Acta de la Asamblea N°: 24. Se aclara que la misma será enviada por correo electrónico a cada consejero para que la imprima, la firme, la escanee, genere un documento .pdf y la vuelva a enviar a la Secretaría Ejecutiva para su archivo. Todos los consejeros estuvieron de acuerdo con la metodología. Se pone de manifiesto una vez más la buena predisposición de los consejeros para responder las necesidades requeridas y mantener al COFEMIN en un ritmo sostenido-----

De inmediato toma la palabra Martín Cerdá e introduce directamente el punto 2° del ORDEN DEL DÍA: "Acordar Modalidad de trabajo de la DIVISIÓN ASUNTOS LEGALES DEL COFEMIN". Explica la necesidad de tomar algunos aspectos significativos de la realidad que hoy nos pone la Actividad Minera en el país y manifiesta que contar con especialistas para colaborar con el COFEMIN en temas puntuales, ya sea de leyes o eminentemente legales en general, llena un vacío importante dentro de los institucional. Agradece especialmente a todas las provincias, ya que la DIVISIÓN DE ASUNTOS LEGALES, a partir de los representantes nominados por cada provincia, cuenta con 34 miembros. De esta manera, se da por creada dicha división y se comunica que, a partir de este momento, se estudiará la



Ministerio de Desarrollo Productivo
Secretaría de Minería
Consejo Federal de Minería



COFEMIN
CONSEJO FEDERAL de MINERÍA

modalidad de trabajo de la misma. Se comunica que esta decisión tomada por todos, se dará a conocer claramente en el parte de prensa respectivo que se publicará esta misma tarde y que llegará a ustedes por los medios habituales-----

De inmediato se pasa al tratamiento de los puntos 3° y 4° del ORDEN DEL DÍA, ya que se decide tratarlos en conjunto por la relación entre ambos: 3°) **Mesa del Litio**. Informan las provincias que la integran. 4°) **Conexión con SEGEMAR**. COFEMIN puede colaborar al respecto. El Comité Ejecutivo sugiere compartir ideas para, independientemente de requerimientos que tenga cada provincia, se propongan y evalúen solicitudes que puedan ser realizadas como institución COFEMIN al SEGEMAR. Bajo esta titulación se le cede la palabra a Miguel Soler quien con el apoyo de una presentación compartida expresa: Genera un concepto de la necesidad de los minerales para la humanidad y del crecimiento sostenido de los mismos en el mundo. Pone en claro que es ahora tarea nuestra poner en escena y mostrarle a la comunidad en su conjunto que sin minería es muy difícil seguir adelante con proyectos de desarrollo. Introduce de inmediato que, si bien en Argentina aún no se ha experimentado, en los países desarrollados y muchos en desarrollo, se han caracterizado y ubicado, desde lo político, a los minerales estratégicos y/o críticos, para poder facilitar su tratamiento administrativo y de necesidades dentro del territorio, favoreciendo el desarrollo industrial, la exportación, etc. Esta postura, permitirá generar políticas mineras a largo plazo y asociaciones internacionales de intercambio de materias primas entre países que propendan al mejoramiento productivo industrial minero. Pone como ejemplo de lo expresado a Australia, Canadá y USA, que lo han hecho prolijamente impactando en la cadena de valor de forma sorprendente. USA, la UE y China, han dado un paso muy importante en la definición de minerales estratégicos y críticos, para saber que producen y que les falta o de que dependen para el desarrollo y la programación en el tiempo. Dentro de Latinoamérica, Colombia dio el puntapié inicial al respecto y posee un grado de avance importante. La definición de ubicar a los minerales dentro de lo estratégico o de la necesidad crítica de los mismos, no es al azar, sino que, por el contrario, está reglado por metodologías, las que hay que seguir muy de cerca para no cometer errores interpretativos que lleven posteriormente a cerrar algunas puertas. Estos requerimientos que se aplican internacionalmente conjugan las necesidades de los minerales de cada país, su industria y su disponibilidad minera. Pone como ejemplo al hierro y también manifiesta que Argentina lo industrializa y consume, pero no lo produce, contrariamente al litio, que lo tiene y no lo industrializa. Esto es lo que en definitiva debemos tener en claro para comenzar a definir que es estratégico y que es crítico. Vuelve sobre el litio y ejemplifica que, en Jujuy, el litio fue declarado como un recurso natural estratégico para la provincia, pensado como un desarrollador del recurso económico. Sin



Ministerio de Desarrollo Productivo
Secretaría de Minería
Consejo Federal de Minería



embargo, hay otros intentos, que desde el COFEMIN se planteó una postura de inconstitucionalidad, de declararlo estratégico para la Nación y formar una Empresa Estatal. Esto es material para la DALC (División de Asuntos Legales del COFEMIN), pues hay que partir de una base seria y que vaya de la mano con la realidad que posee cada recurso natural no renovable, sean estos minerales metalíferos o no metalíferos. Todo esto sin duda alguna, deberá surgir de un informe conjunto a nivel nacional, como lo hacen los países desarrollados y de una vez, tener en la mano el potencial minero argentino y qué provecho se le puede sacar al mismo, para lograr un desarrollo industrial sostenido. Este tipo de informe se hizo en el país, en el año 1962, por parte del Consejo Federal de Inversiones (CFI), y este informe ya se hizo circular para su conocimiento en el grupo COFEMIN, para su lectura y opinión. Este documento, desde su prólogo, manifiesta Soler, expone lo que estamos queriendo unificar para saber que tenemos, para poder armar una estrategia de oferta minera industrial ordenada e integral seria. Esta idea, como se ve, no solo que no es nueva, sino que el propio SEGEMAR la tiene en carpeta y es por eso que iremos oficialmente con esto, primero planteándonoselo a la SECMIN y luego solicitarlo al propio SEGEMAR. El producto deberá mostrar no solo al sector, sino, y lo que es más importante, puede servir como una herramienta de gestión para las autoridades mineras nacionales y provinciales para el desarrollo de la industria minera y para comunicar su importancia a la sociedad y a todo el ámbito educativo. Antes de abrir el debate, el Secretario Ejecutivo resume el mismo en dos puntos esenciales: a) propuesta a SEGEMAR para la realización de un trabajo integrado nacional para mejorar la oferta minera, b) el Comité Ejecutivo, ofrece que cada distrito, considere que si necesita dialogar a cerca de una idea para presentar al SEGEMAR puede consultarnos previamente para aportarle todas las ideas y las formas de proceder, además de los contactos en los lugares precisos del SEGEMAR. Se abre el debate e interviene Jorge Romero aprobando ambas cosas y acentuando la importancia de que todo el trabajo tenga una transferencia hacia la sociedad, dado que hay, en estos días, un recrudescimiento de la acción anti minera. Denuncia complicaciones en su propia provincia, destacando que la actividad minera es relativamente baja, sin embargo, hay malestares de tipo ambiental. Dice que le parece importante comenzar a poner en escena la sensibilidad a la sociedad del aporte de la actividad minera al conjunto. Osmar Dufort aprueba lo dicho por Jorge Romero. Mario Juárez, consulta si hay otros organismos que hacen lo mismo para no duplicar esfuerzos. El Secretario Ejecutivo responde que las propias provincias son las únicas generadoras del dato minero, aclarando que el INDEC, en 2017, realizó un censo, pero que el resultado fue bastante pobre. Hoy la SECMIN, está generando precisión de datos. Lo que en realidad se pretende es amalgamar todos los datos, que más que estadísticos son los datos geológicos históricos. Se da el ejemplo del fósforo, como el único mineral que no tenemos de todos los que



Ministerio de Desarrollo Productivo
Secretaría de Minería
Consejo Federal de Minería



consume la producción agrícola. El SEGEMAR es la institución que puede armonizar todos los datos para poder ofrecerlo. Miguel Soler completa, afirmando que lo que se pretende definitivamente es integrar la información, a través de un informe que permita unir la producción minera y los recursos mineros, con los requerimientos de la industria, es decir “qué necesita el país para crecer y desarrollarse íntegramente en todo su territorio, y que podemos aportar desde la minería (que estamos produciendo, que podemos poner en producción y que minerales no tenemos en nuestro territorio)”. Por ejemplo, si queremos hacer baterías de litio, pero nos falta, grafito, cobalto, níquel, etc., y no contamos con esos recursos minerales en nuestro país, es importante saberlo con detalle y planificación previa, para ir trabajando en acuerdos comerciales con países que si los producen. Teresita Regalado comenta que a Catamarca se le requiere permanentemente desde el exterior detalles y que, si bien se están elaborando, hay mucho por completar. Solicita que también se baje a las provincias cuales son las necesidades internacionales de los minerales en el momento y cuáles son los minerales que hoy no produce Argentina y necesita. Se aclara a todas las provincias que la oferta concreta del Comité Ejecutivo del COFEMIN, es acompañarlos en la idea que se pretende plantear al SEGEMAR, ahí se cree que se pueda aportar mucho, ya que, si una provincia tiene un problema, por ejemplo, de riesgo hídrico como manifiesta Catamarca, el COFEMIN institucionalmente puede traer a un especialista, hacer la conexión y favorecer el trámite a cada distrito. En resumen, el COFEMIN puede oficiar de facilitador federal de cada uno de los distritos, dando una figura “paternal” de contención y colaboración. Martín Cerdá interviene afirmando que si se logra hacer el trabajo que se pretende, será un dato para el futuro, pues dentro de unos años, no se puede saber que demandará el mundo en materia mineral, pasó con el litio, hace 10 años, nadie sabía la demanda de litio que habría hoy. Se agrega oportunamente, que todas las provincias tienen problemas, pues se los invita a todas a que esos problemas, puedan ser discutidos y compartidos para su solución con el COFEMIN, el objetivo es tener una institución de consulta. Miguel Soler, comunica que acaba de mandar al grupo COFEMIN-Autoridades, toda la documentación referida al tema minerales estratégicos y críticos, especialmente lo hecho por Colombia y todo lo citado en su exposición. La idea final, es tratar de tener lo más claro posible el potencial minero provincial por parte de cada Autoridad Minera Provincial, para poder transferirla a la superioridad y que en definitiva el propio Gobernador sepa los detalles de la actividad, sea esta provincia con una actividad minera intensa, mediana o baja. Finalmente, se comunica que se confeccionará una nota de solicitud al SEGEMAR, con copia a la SECMIN, donde se detalle lo que ocurre en todas las provincias respecto al tema. El asunto de la presentación de la nota es aprobado por todos los miembros, acordando que la transferencia de información, deberá implementarse en los términos del punto 24, del Nuevo Acuerdo Federal Minero-----



Ministerio de Desarrollo Productivo
Secretaría de Minería
Consejo Federal de Minería



COFEMIN
CONSEJO FEDERAL de MINERÍA

Inmediatamente se pasa a tratar conjuntamente los puntos 5° y 6°, dada la relación entre ambos y que provienen de la SECMIN. Acordado así con los representantes de la Subsecretaría de Política Minera, Sylvia Gimbernat toma la palabra y expresa su intención de poner al día el trabajo que se viene realizando relacionado con el Operativo del Proyecto PNUD, ARG 17/012 "Proyecto para el Desarrollo de Sistemas de Información Geográfica (GIS) Registrales Mineros Provinciales y Nacional para la gestión de información y de concesiones en tiempo real". Destaca que, con las provincias que se está trabajando, se obtienen los datos y que se relaciona con lo que se desarrolló por parte de la Subsecretaría de Desarrollo Minero en la Asamblea N° 24, referido a la Constitución del Sistema Federal de Transparencia e Información Minera. Explica detalladamente sobre lo que se está trabando ejemplificando los diagramas de flujo del trámite de la concesión minera, agrega que se ha finalizado la actualización del software y se están haciendo los formularios web, que no son otra cosa que una interface para ver todo lo relacionado con la concesión en algo informáticamente amigable. Otro trámite importante es el desarrollo del Registro del Productor Minero, donde se han definido las estructuras técnicas para su puesta en marcha, teniendo en cuenta la particularidad específica, para cada provincia en particular. Se está, en estos momentos, preparando los detalles para la oferta de una capacitación en el sistema, con tutoriales y videos pedagógicos para facilitar el manejo del sistema. En otro orden, aprovecha para agradecer la participación de todos los representantes provinciales en el Gabinete de Género que se está desarrollando y también agradece la masiva participación de las provincias en la capacitación por parte del Ministerio de Justicia en lo que hace al acceso a la justicia en la participación de conflictos, pues la intervención de las provincias ha sido activa y con aporte de datos interesantes, que permitieron el desarrollo de los cursos con mucho éxito, de tal forma que se está pensando en hacer un segundo curso de mayor profundidad en la temática. Agradece finalmente el aporte que han tenido las provincias en la intervención de las mesas activas de Cadena de Valor. Seguidamente, se le otorga la palabra al Dr. Luis Sotomayor en representación de la Subsecretaría de Política Minera quien pasa a explicar detalladamente los avances en los trabajos que se vienen realizando. Comienza a explicar la actividad N° 1 que consta del diseño de diagramas de procesos y manuales de procedimientos de los diferentes trámites de la concesión minera adoptados por el Código de Minería de la Nación y los códigos provinciales de procedimientos de acuerdo a la estructura funcional de cada provincia; estos procedimientos son los referidos: a) MD de sustancias de 1° categoría; b) MD de sustancias de 2° categoría; c) Permiso de cateo; y d) Solicitud de mina vacante por falta de pago del canon. Aclara que ya hay avances muy importantes con San Juan y Catamarca, referidos a la elaboración de manuales y diagramas. En San Juan, se



Ministerio de Desarrollo Productivo
Secretaría de Minería
Consejo Federal de Minería



elaboraron los 4 manuales y diagramas de procedimiento, los cuales se trabajaron conjuntamente con la autoridad minera provincial. En Catamarca, se revisarán los borradores existentes de los 4 manuales y diagramas de procedimiento, a fin de elaborar los productos finales de acuerdo a la nueva legislación vigente en la provincia. Sin embargo, reclama que hay provincias involucradas (13 provincias no están aún dentro de este programa, recién el año que viene se integrará al país en su conjunto) que deben datos y para eso los invita a cumplimentar con este detalle. Seguidamente detalla la actividad N° 2 que consta de dos acciones: a) Implementación de los diagramas de flujo de los trámites de la concesión minera mencionados (a través del software SIGETRAMI). b) Desarrollo del software para el registro de productor minero a utilizar por cada una de las provincias. Aclara que SIGETRAMI (Sistema de Gestión del Trámite Minero) es una aplicación que permite realizar el seguimiento de los trámites mineros realizados en la autoridad minera de una provincia. Dicho seguimiento es guiado por una configuración previa de la aplicación que la adapta al procedimiento a los diferentes trámites de la concesión minera adoptados por el Código de Minería de la Nación y los códigos provinciales de procedimiento de acuerdo a la estructura funcional de cada provincia. La aplicación, en su primera versión, está instalada y funcionando en Neuquén y Jujuy, actualmente se encuentra en etapa final de configuración para su instalación en las provincias de San Juan y Catamarca. A partir del mes de junio se continuará con el proceso de implementación de los manuales y diagramas consolidados para el resto de las provincias, de acuerdo al cronograma de tareas elaborado por el proyecto. Agrega que hay una actualización de las versiones SIGETRAMI. En su versión 2.0 –actual– SIGETRAMI permite, entre otras funcionalidades, la carga de documentos en formato PDF y su firma digital por parte de la aplicación asegurando así la integridad de dichos documentos una vez que son incorporados como parte del trámite del expediente. Se encuentran en desarrollo las siguientes funcionalidades, que serán incluidas en la versión 3.0 de SIGETRAMI:

1. Conectividad con otras aplicaciones por medio de API Web Services, teniendo como objetivo principal la comunicación con el sistema de seguimiento de expedientes GDE (Gestión Electrónica de Documentos) que se utiliza en Nación, CABA, Provincia de Buenos Aires, Neuquén, Catamarca, Mendoza y otras provincias. Esta funcionalidad de vinculación con aplicaciones de seguimiento de expedientes podrá ser adaptada para ser utilizada con otros sistemas, como es el caso de SIGED, la aplicación de seguimiento de expedientes utilizada en la provincia de San Juan.
2. Una interfaz (frontend) de Formularios Web que permitirá la gestión de Trámites a Distancia. Los Formularios Web permitirán poner a disposición funcionalidades de la aplicación SIGETRAMI para usuarios por medio de Internet, permitiendo el inicio de trámites, su seguimiento, el envío remoto de documentación y otras aplicaciones como la terminal de auto consulta (modo kiosco).

Desarrollo del software para el registro de productor



Ministerio de Desarrollo Productivo
Secretaría de Minería
Consejo Federal de Minería



minero a utilizar por cada una de las provincias. Agrega que el Registro de Productores Mineros (RPM) es una aplicación que permite realizar la inscripción y reinscripción de Productores, Industriales y Comerciantes Mineros. Será adaptada a las necesidades de cada provincia, con un fundamento de sistema y base de datos centralizada: a) Su diseño y desarrollo es realizado íntegramente por el equipo de consultores informáticos y legales del Proyecto PNUD 17/012, permitiendo su permanente adecuación y crecimiento de acuerdo a las necesidades manifestadas por las autoridades mineras provinciales. b) Su principal misión es digitalizar y modernizar la gestión de registro, inscripción y reinscripción por parte de los productores, industriales y comerciantes mineros en un mecanismo de autogestión a distancia. c) Al igual que sucede con SIGETRAMI, el RPM permitirá el acceso a las siguientes funcionalidades: I. Conectividad con otras aplicaciones por medio de API Web Services, teniendo como objetivo principal la comunicación con el sistema de seguimiento de expedientes GDE (Gestión Electrónica de Documentos) que se utiliza en Nación, CABA, Provincia de Buenos Aires, Neuquén, Catamarca, Mendoza y otras provincias. II. Una interfaz (frontend) de moderna y adaptable a pantallas de todo tamaño que permitirá la gestión a distancia de los trámites de inscripción y reinscripción. Seguidamente se explica la actividad N° 3. Busca desarrollar e implementar los GIS REGISTRALES MINEROS PROVINCIALES Y NACIONALES, para mostrar en un entorno web: I. la situación jurídica de los derechos mineros (estado legal: trámite/derecho (mina, cateo, cantera o manifestación de descubrimiento) titular del derecho, N° de expediente, sustancia mineral), y II. su ubicación geoespacial (referida a los polígonos), en el sistema de referencia POSGAR 2007. En el Sistema Registral Minero Nacional actualmente las provincias cuentan sus propias Bases de Datos Catastrales. Para que la base de datos catastral funcione, cada provincia cuenta con un Servidor, software de base de datos (Postgres) y software GIS (Qgis) para mantener sus Catastros Mineros. Estos sistemas fueron sugeridos y en algunos casos directamente provistos por el proyecto PNUD con la intención de estandarizar los métodos de trabajo. Las tareas realizadas fueron de modo que los sistemas de las provincias trabajen de forma sincronizada y que se puedan compilar los datos de los catastros en Nación, es que se requiere encarar ciertos tipos de trabajos de estandarización y unificación en estándares de bases de datos. Los trabajos que se realizan son: a) Gestionar junto a los referentes de las provincias los accesos a los datos provinciales por parte de Nación. b) Unificación de nombres de campos de base de datos. c) Tipificación en el llenado de ciertos datos como clase mineral o sustancia, estado legal y códigos de provincia. d) Llenado automático de datos de tiempo como fecha de creación y fecha de modificación de registros. e) Desarrollo de Scripts de sincronización automática. f) Control de calidad de datos. Finalmente explica los trabajos implementados en provincias: Trabajos de



Ministerio de Desarrollo Productivo
Secretaría de Minería
Consejo Federal de Minería



COFEMIN
CONSEJO FEDERAL de MINERÍA

implementación en Provincias Salta y Catamarca son las provincias más avanzadas en sus sistemas debido a que se tiene contacto y seguimiento de sus datos catastrales. Aunque se tengan datos catastrales de las provincias, se trabaja en que estos se encuentren con la calidad suficiente y necesaria para poder sincronizar datos con Nación. Esto requiere de la colaboración permanente de los referentes de las provincias para realizar tareas en coordinación con Nación, Jujuy, Mendoza, San Juan y Neuquén, son las provincias que mantienen sus datos en forma para poder sincronizar, pero se encuentran en un estado más preliminar. Además, se cuenta con un curso de capacitación desarrollado en PNUD listo para la capacitación general en sistemas GIS y se ayuda y capacita constantemente a los referentes informáticos de cada provincia según lo demandan. Da un estado de avance de las provincias involucradas. Seguidamente las provincias hacen algunos comentarios que permiten, en definitiva, aclarar lo expuesto por Luis Sotomayor, no obstante, Carlos Portilla advierte que en la provincia del Neuquén se están haciendo esfuerzos parecidos, que serían esfuerzos paralelos, por lo que le solicita saber qué posibilidades hay de sumar ambos trabajos en bien de las instituciones participantes. Luis Sotomayor toma nota del detalle y queda en responder a la cuestión. Miguel Soler toma la palabra y pregunta si es correcto que estén trabajando en migrar los datos Posgar 94 a 07 y que como será el sistema para que las provincias trabajen con nación en conjunto. Sotomayor afirma que, si bien hay provincias que hoy utilizan una u otra, la idea es migrar hacia Posgar 07. Respecto a la unificación del trabajo en todas las provincias, comenta que una vez que haya una armonización conjunta seguramente se dará lo que pretende el sistema. Mario Juárez, pregunta si el sistema incluye las guías de tránsito de minerales y registro de productores. Luis Sotomayor responde que en principio el sistema no contempla el Registro de Productores Mineros. Respecto a la digitalización del expediente minero, Sotomayor afirma que los expedientes nuevos sí, y los viejos se hará de a poco. Martín Cerdá pregunta que necesita cada provincia para preparar para cuando las llamen a formar parte del sistema. Sotomayor, responde que se capacitará a cada provincia y se le hará llegar todo el material necesario y se irá incorporando sostenidamente a cada distrito. Gabriela Cabeza comenta que están digitalizando los expedientes y que se compartirá la información. Luis manifiesta que Tierra del Fuego no está incorporada al sistema. En el mismo tema Jorge Romero reclama precisiones para la futura incorporación, Sotomayor le recomienda ponerse en contacto y le afirma que Misiones está en la actividad de registro de productores mineros. Agustina Mazzini queda comprometida a enviar el material que acaba de exponer Luis Sotomayor, a la vez que informa que Sylvia Gimbernat se tuvo que retirar a una reunión que comprometió su presencia. Luis Sotomayor manifiesta que enviará el detalle de las provincias que están incorporadas al sistema. Osmar Dufort anuncia que en el día de la fecha salió aprobada la resolución que normaliza todo lo referente a la extracción



Ministerio de Desarrollo Productivo
Secretaría de Minería
Consejo Federal de Minería



de arena en la provincia de Corrientes y queda comprometido a enviar la misma para el conocimiento de todo el COFEMIN. Teniendo en cuenta la relación del punto 6° con el envío de datos, la Secretaría Ejecutiva manifiesta el deseo de acordar la forma de cómo el COFEMIN puede ser el facilitador para lograr los datos que las provincias puedan enviar. Solo como un tramitador más, con el fin que la SECMIN los reciba en tiempo y forma, dejando aclarado fehacientemente que no es posible desde lo institucional hacer más que eso. Por ello propone que todo lo que se les envíe primero a las provincias y que la SECMIN crea que COFEMIN puede facilitar el trámite, que nos los hagan saber y así se hará. Agustina Mazzini, Directora de Asuntos Federales Mineros de la Nación, acuerda la metodología. Miguel Soler, manifiesta que las provincias en estos momentos están recibiendo muchos pedidos de información, representantes, etc. además con frecuencia no se coincide con las prioridades que la SECMIN propone. Por lo que considera muy necesario acordar como se va a pedir y que se va a pedir a cada distrito, dando prioridades etc. Agustina Mazzini, acuerda nuevamente y pone a disposición su colaboración al respecto. Rodolfo Bergamasco, manifiesta con claridad que, hasta la Cámara de Empresarios Mineros de Córdoba, le ha hecho saber que a ellos también les requieren una sobrecarga de datos en tiempos muy acotados. Agrega que concuerda y manifiesta que abastecer muchas veces en tiempo y forma se hace complicado pues como todos manifestaron hay problemas de personal y de cantidad de profesionales y técnicos trabajando. Mercedes Arguello también manifiesta exactamente lo mismo, describiendo la problemática de personal y que, si bien hay mucha buena voluntad, deberá entenderse que los tiempos con frecuencia no dan, solicitando la posibilidad que la propia SECMIN, revalúen esta problemática, porque si faltan provincias, los resultados finales no serían los esperados. Martín Cerdá pide la palabra y concluye que Agustina informe las prioridades para acelerar las respuestas que se originen en las provincias. Miguel Soler, recomienda que la Nación deberá ver la manera de bajar a las provincias para no solo colaborar, sino que trabajar juntos en algunas temáticas específicas, persiguiendo que el dato sea preciso y válido-----

Inmediatamente se pasa a tratar el punto 7° de la ORDEN DEL DÍA. Comenzando con el análisis puntual de las **necesidades, agendas e ideas**, se propone, a partir de la Asamblea N° 26, incorporar uno o más temas por reunión a los efectos de poder profundizar cada asunto, por ejemplo y a modo de título, **PRESUPUESTO, FISCALIZACIÓN Y CONTROL, CATASTRO etc.** Se comunica que el informe explicativo del trabajo definitivo ya ha sido redactado y que está en revisión en el Comité Ejecutivo, cuando se finalice con el mismo será compartido de inmediato. A la vez que se propone a partir de la Asamblea N° 26 tomar uno o varios temas por reunión al solo efecto de analizar cada uno en profundidad, por ejemplo,



Ministerio de Desarrollo Productivo
Secretaría de Minería
Consejo Federal de Minería



COFEMIN
CONSEJO FEDERAL de MINERÍA

PRESUPUESTO. Federico Tenorio toma la palabra y pregunta precisamente sobre el presupuesto específico del COFEMIN, y manifiesta la necesidad plena de saber el presupuesto y que disponibilidad se tiene del mismo. Rodolfo Bergamasco detalla los ingresos que tiene Córdoba en materia de tasas retributivas y canon, manifestando el valor irrisorio de este último y que se debería hacer algo al respecto. Todos acuerdan abordar el tema PRESUPUESTO, en la Asamblea N° 26-----

Se pasa al punto 8° del ORDEN DEL DÍA: Analizar la propuesta de la provincia de Catamarca, sobre la creación de una **DIVISIÓN TÉCNICA**. Se invita a Catamarca a formalizar la solicitud y ampliar el tema. Teresita Regalado amplía el tema, diciendo que no se pretende solicitar la creación de una DIVISIÓN TÉCNICA, sino que tener la posibilidad de poder ampliar, cuando sea necesario, porque la temática así lo requiera y ampliar temporalmente los delegados en la DIVISIÓN DE ASUNTOS LEGALES. Esto es interpretado y aceptado de inmediato, a la vez que se amplía la posibilidad cierta, de poder aportar especialistas que no sean de las propias Secretarías de Minería Provinciales, sino que puedan provenir de Universidades, Red de Académicos o cualquier institución donde haya profesionales dispuestos a colaborar con una problemática específica. Mario Juárez, manifiesta que CADIM y el Consejo de Geólogos, formaron parte del COFEMIN, como miembros con voz, pero sin voto, a la vez que formaliza una propuesta específica sobre la posibilidad que haya una reincorporación institucional de estas asociaciones profesionales. Rodolfo Bergamasco pregunta si hay especialistas sobre la temática social, de pueblos originarios, etc. Se le responde que si hay. Sin embargo, Bergamasco, insiste en la problemática y manifiesta su deseo que se pueda contar con especialistas que definan objetivamente la cuestión en favor de la actividad minera a través de la legalidad vigente. Miguel Soler manifiesta que, en la misma línea, hay que aprovechar la estreches que hoy hay entre las Autoridades Mineras Provinciales para que en pura confianza se manifieste abiertamente la necesidad de poder contar con asesoramientos externos concretos que estén direccionados a resolver problemas, especialmente relacionados con las licencias ambientales. De esa forma será posible convocar a estos especialistas a formar parte de la solución minera definitiva. Martín Cerdá recuerda (punto 9° del ORDEN DEL DÍA) la necesidad de convocar a instituciones a dialogar y a que nos manifiesten, en que forma el COFEMIN puede ayudar. Pone de ejemplo el CONICET, UNPSJB y la propia Conferencia Episcopal Argentina, a las cuales se les ha cursado audiencia. Osmar Dufort, propone convocar a otros CONSEJOS FEDERALES con problemas semejantes a los nuestros. Federico Tenorio trae a colación, la necesidad de hacer valer el NAFM y todo lo que en él se manifiesta, teniendo en cuenta que los propios gobernadores han firmado dicho acuerdo-----



Ministerio de Desarrollo Productivo
Secretaría de Minería
Consejo Federal de Minería



En el punto “Otros”, Miguel Soler, agradece a Federico Tenorio el hecho de recordar el tema de EITI y pone de manifiesto el malestar ocasionado a las Autoridades Mineras Provinciales el hecho que la SECMIN envió directamente a los Gobernadores la invitación a sumarse voluntariamente y a nombrar un representante provincial, sin que nadie se enterase previamente. En otro orden, comunica que, en el curso de la mañana, las Autoridades del COFEMIN, hemos recibido una invitación a formar parte de la Comisión de la Carta Geológica y la solicitud de proponer un representante institucional. Comenta que este pedido responde a la buena relación que COFEMIN posee con SEGEMAR y a todo lo que hoy hemos discutido. Seguramente no lo va a decir quien voy a proponer, pero es el único entre nosotros que ha trabajado en SEGEMAR, haciendo Cartas Geológicas, Cartas de Minerales Industriales y Mapas Geológicos, que conoce el SEGEMAR desde hace muchos años y que tiene una relación profesional permanente con las actuales autoridades, por todo esto lo propongo al Dr. Aldo Bonalumi, nuestro Secretario Ejecutivo como representante del COFEMIN ante la Comisión de la Carta Geológica. Martín Cerdá amplía la propuesta de Soler e invita a votar en el asunto. La propuesta de Miguel Soler es aceptada y aprobada por unanimidad, por lo que Aldo Bonalumi es oficialmente nombrado representante. Se hará nota de respuesta a las autoridades de SEGEMAR y COFEMIN asistirá a la reunión del 28 de abril de 2021. Aldo Bonalumi agradece la nueva manifestación de confianza y confirma la asistencia a la próxima reunión-----

El Presidente, Martín Cerdá toma la palabra y propone concretar la próxima Asamblea Ordinaria N° 26 el 20 de mayo a las 15 hs, moción que es aceptada. Siendo las 18:12hs. del día veintidós de abril del año dos mil veintiuno, y habiéndose tratado la totalidad de los temas previstos en la respectiva ORDEN DEL DÍA, se da por finalizada la Asamblea N° 25-----